

Informe de Evaluación N° 36 /2025

LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°13/2025
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN PARA EL MUVH"
ID 476.233

1. INTRODUCCIÓN:

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el Informe de Evaluación del llamado LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL (LMCN) N°13/2025 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN PARA EL MUVH" ID 476.233.-

El Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1436 del 14 de agosto de 2024, y en virtud a la cual fueron designados: el Lic. Gustavo Recalde, en representación de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas, la Abg. Gladys Escobar Portillo, y la Sra. Mariela N. Zárate, en representación de la Dirección Gral. de Planificación Estratégica, la Lic. Rossana E. Amarilla B., en representación de la Dirección Gral. de Control Interno y la Lic. Silvina Díaz Acosta, representante de la Dirección de Administración de Bienes y Servicios.

2. ANTECEDENTES:

El llamado fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 7.021/22 y su Decreto Reglamentario.

El sistema de adjudicación es por el "TOTAL" y el tipo de contrato "ABIERTO" "PLURIANUAL".

3. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL INFORME DE EVALUACION:

Los documentos elaborados por este Comité y que forman parte integral del Informe de Evaluación son los siguientes:

- Anexo I: Planilla de Comparación de Ofertas.
- Anexo II: Planilla de Adjudicación.
- Anexo III: Planilla Comparativa de las ofertas respecto al cumplimiento de los documentos formales.
- Anexo IV: Análisis de la Capacidad Financiera.

4. ACTA DE APERTURA:

En virtud a lo establecido en el SICP, se procedió a la apertura de sobres en fecha 23 de octubre de 2025, a las 10:00 horas, contando con la presentación de la siguiente firma oferente:

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80026678-1	Emprendimientos Tauro S.A.C.I.E	info@emtausa.com.py
---	------------	---------------------------------	---------------------

Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto: No se registran observaciones de terceros.
Constancia de las observaciones realizadas por representantes de las empresas oferentes: No se registran observaciones

5. ANALISIS Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta, con el sistema cumple/no cumple, observándose lo siguiente:

Abg. Gladys Escobar Portillo
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

Rossana E. Amarilla B.
Representante
Dir. Gral. Control Interno

Mariela Zárate de Vooght

Lic. Gustavo Recalde
Coordinación DGAF
MUVH

Lic. Silvina Díaz Acosta
Coordinadora Adjunta
DABIS - MUVH

Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E
Formulario de Oferta	Presenta / Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Presenta /Cumple
Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presenta / Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta / Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presenta / Cumple
CONSTANCIA DEL PERFIL DEL PROVEEDOR N°	1866687

De esta manera, analizadas las documentaciones sustanciales del oferente **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E**, la misma **CUMPLE** con los requisitos sustanciales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por consiguiente, es una **“OFERTA EVALUABLE”**.

6. **MARGEN DE PREFERENCIA:** No se aplica en razón de la existencia de una sola oferta.

7. **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA:**

Se procede igualmente a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del **ANEXO I - PLANILLA DE COMPARACION DE OFERTAS**, el cual forma parte del presente informe.

- a) **ERRORES ARITMETICOS:** No se han detectado.
- b) Teniendo en cuenta que la adjudicación se realizará por **TOTAL**, se procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO DE OFERTA Gs.
EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.	1.495

Seguidamente se procede a la evaluación de la oferta de conformidad a lo establecido en la Sección IV. DE LA EVALUACION DE OFERTAS, del Decreto Reglamentario N° 2264/24 de la Ley N° 7021/22 y los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la convocatoria respectiva.

El procedimiento de selección es **EVALUACION BASADA EN PRECIO**, método de presentación de ofertas en **UN SOLO SOBRE**.

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, se obtiene que la de menor costo corresponde a **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.**, por consiguiente, se procede a la evaluación de la empresa mencionada, en base a los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación del establecidos en el PBC.

8. **ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.**

El Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: *“En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación”*.

Con relación a la oferta presentada por la empresa **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E**, no se detectaron ítems que se encuentren fuera del rango establecido, conforme podrá observarse en el **ANEXO I - PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS**, por lo que este Comité considera que no es necesario solicitar a la misma el desglose, **CUMPLIENDO** con el criterio de análisis de precios.

9. **VERIFICACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL**

Siguiendo con la evaluación, se procede a cotejar la oferta a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria referentes a: Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica.

Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

Por lo que luego de la primera verificación realizada se decide solicitar la presentación de documentación formal y no sustancial al oferente **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E**, a fin de contar con toda la información para proseguir con la evaluación, conforme al Art. 80° del Decreto N° 2264/24 de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” que expresa: *“Disconformidad, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá por cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada...”*

Según Nota CPEO N° 48/2025 del 31 de octubre de 2025, se solicitó documentos a la firma **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E**, en los términos requeridos en las Secciones y Formularios respectivos del PBC, y cuya síntesis se lista a continuación:

- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes
- Constancia de registro de Estructura Jurídica
- Constancia de Beneficiarios finales
- **DOCUMENTOS PARA EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA**
 - b. Presentar la lista de productos a ser utilizados acompañado de la ficha técnica del producto químico a ser utilizado, los cuales deberán estar registrados en DIGESA o en SENAVE, y autorizados por el MSP Y BS, anexando las copias autenticadas de los registros correspondientes
 - f. Presentar listado de personal disponible y reporte de Inscripción al IPS y al MTESS con sus respectivas habilitaciones para realizar servicios de fumigación por parte de DIGESA, acompañada de la declaración jurada de cada personal detallando la disponibilidad del mismo para el servicio solicitado.

El oferente ha remitido a través de su representante legal documentaciones, nota mediante y dentro del plazo establecido, las cuales serán evaluadas en el criterio de calificación que le corresponda.

El detalle y las actuaciones correspondientes obran en el legajo del llamado, que forma parte de la presente.

Realizada la revisión de la presentación de las demás documentaciones, se tiene que la empresa presentó documentaciones cuyos cumplimientos serán detallados en el **Anexo III – Planilla Comparativa de la oferta respecto al cumplimiento de los documentos formales**.

10. CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio “cumple” o “no cumple”

CAPACIDAD LEGAL

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E
1° Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, el cual comprende la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.	PRESENTA/ CUMPLE
2° Además, deberá verificar la presentación de la declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, y de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, a fin de verificar que los oferentes no se encuentren incursos en las causales previstas en el Art 21 de la Ley N° 7021/22.	PRESENTA/ CUMPLE
3° Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	CUMPLE
4° Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá contratar con el Estado, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	CUMPLE
5° Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, en el Registro de Proveedores del Estado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22, además la convocante se encuentra facultada de solicitar informes internos institucionales para el cotejo de la información con respecto a los incisos mencionados. La declaración jurada deberá contar con información vigente al momento de la presentación de	PRESENTA/ CUMPLE

[Firmas y sellos de los miembros del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas]

Abog. Giancarlo Portillo
Dirección Gral. de Planeación y Desarrollo Urbano

Rossana B. Amador
Representante
Dir. Gral. Control Interno

Mariela Zarate de Voo

Lic. Gustavo Recalde
Coordinación DGAF

Lic. Silvina Delia Diaz Ac
Coordinadora Adjunta Inr
MVS-MUYH

Visión: Ser el ente público reconocido liderazgo por promover un territorio ordenado y sustentable, en el ámbito urbanístico, habitacional y del hábitat.

Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

las ofertas y el oferente será responsable de la actualización del documento que obre en el registro de proveedores del Estado. En caso de que el oferente no cuente con dicho Formulario en su registro, la Convocante procederá a solicitarlo durante la etapa de evaluación de ofertas. Si el oferente no responde el pedido o no remite el citado Formulario, se procederá al rechazo de la oferta.	
6º El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de sancionados de la DNCP.	CUMPLE
7º El comité verificará en fuentes públicas de información de libre acceso, si el oferente o sus integrantes, se encuentran en los demás supuestos contenidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, pudiendo utilizar como guía instructiva el documento aprobado por la DNCP. En caso de requerirse, el comité podrá solicitar aclaración al oferente sobre la vigencia de la información obrante en las fuentes respectivas.	CUMPLE
8º En caso de que aplique la subcontratación y que el oferente haya presentado el formulario de personas a subcontratar/subcontratadas junto con la oferta, el Comité de Evaluación de Ofertas deberá evaluar el contenido del formulario a los efectos de constatar que el subcontratista no se encuentra comprendido en alguna de las causales de prohibición previstas en el Art. 21 de la Ley Nº 7021/22, pudieron requerir al oferente la información que sea necesaria.	No aplica

El oferente **EMPREDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.**, ha proporcionado el Formulario de Declaración de Personas, donde mencionan no estar comprendidos en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar. Asimismo, presenta las Constancias de Registro de Estructura Jurídica y de Beneficiarios Finales, cuya información es cotejada con el Formulario de Declaración de Personas y por lo tanto, se concluye que el Formulario se encuentra debidamente completado.

Conforme a lo declarado en el Formulario de Declaración de Personas, se procedió a la verificación de si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley, aparecen en la base de datos del **SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL**, consultando la página www.paraguay.gov.py/estado, cuyo resultado se detalla a continuación:

Cédula de Identidad N°	Nombres y Apellidos	En carácter de:	Datos del SINARH / Datos de la nómina de altas y bajas (se adjuntan las constancias).	Constancia N°
1.201.636	NELSON JAVIER LEZCANO RIOS	Presidente	No registra datos	8493208
4.205.090	LORENA BEATRIZ LEZCANO MORALES	Vice Presidenta	No registra datos	8493214

De la información obtenida se tiene que no registran datos conforme las constancias respectivas. Por consiguiente, no se encuentran dentro de las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar con el Estado.

Se ha verificado la presentación de la Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, en el cual declara NO tener conocimiento de dicha existencia en el presente procedimiento de contratación.

Asimismo, se ha constatado que tanto la empresa como sus autoridades declaradas, no se encuentran inhabilitados en el Registro de Sanciones a Proveedores. No tiene mora con obligaciones sociales, laborales o tributarias.

Realizado el análisis de la conducta contractual de la empresa **EMPREDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.**, con el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, se tiene que la misma NO posee contrato vigente y no registra rescisión de contratos por causa imputable al proveedor, conforme a lo verificado en el SICP y el enlace <https://www.contrataciones.gov.py/dncp/registro-de-terminaciones-contractuales/registro-de-terminaciones-contractuales/>

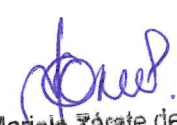
Seguidamente, se han realizado las demás verificaciones en los medios disponibles, concluyendo que la empresa **EMPREDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.**, no está comprendida en las prohibiciones establecidas en los incisos del Art. 21º de la Ley Nº 7021/22. El Comité cumplió con las verificaciones sin registrar observación alguna, dado que no se encontraron irregularidades en la situación del oferente para el presente llamado.

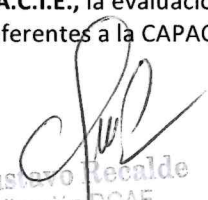
El detalle y las actuaciones correspondientes obran en el legajo del llamado, que forma parte de la presente.

Habiendo **CUMPLIDO** satisfactoriamente **EMPREDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.**, la evaluación de la **CAPACIDAD LEGAL**, la misma queda **CALIFICADA**, y se procede a la evaluación de los criterios referentes a la **CAPACIDAD FINANCIERA**.


Alag. Gladys Escobar Perilla
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH


Rosana Amarilla B.
Representante
del Control Interno


Mariela Zárate de Voight
Representante
del Control Externo


Lic. Gustavo Recalde
Coordinación DGAF


Lic. Silvana Díaz
Coordinadora de Santa Lucía
MUVH

Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	EMPREDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E	Documentación requerida
Contribuyente de IRE GENERAL por los años que corresponda deberán cumplir con el siguiente parámetro: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2022, 2023 y 2024). b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2022, 2023 y 2024). c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 últimos años (2022, 2023 y 2024), no deberá ser negativo. Observación: Si en alguno de los tres años, o los tres años presentados por la Empresa, su pasivo es igual a 0, se considerará el Ratio de Liquidez igual a 1 y se dará por cumplido el Ratio de Endeudamiento. Esta salvedad en el PBC hace posible calcular el promedio del índice de liquidez de los 3 (tres) ejercicios analizados, debido a que se otorga un valor que puede ser promediado	CUMPLE	Balance General y Cuadro de Estado de Resultado de los últimos 3 años (2022,2023, 2024), autenticado para contribuyentes de IRE GENERAL, acompañado con su correspondiente declaración jurada del impuesto y boleta de pago. Por lo tanto, la empresa CUMPLE con este criterio.
Contribuyentes de IRE SIMPLE / IRE RESIMPLE por los años que corresponda deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2022, 2023 y 2024).	N/A	N/A
Contribuyentes de IRP por los años que corresponda deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2022, 2023 y 2024).	N/A	N/A
Contribuyentes de exclusivamente IVA General deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2022, 2023 y 2024).	N/A	N/A

De acuerdo al Anexo IV – ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, el oferente EMPREDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E CUMPLE con el criterio de CAPACIDAD FINANCIERA, quedando CALIFICADA, y se prosigue con la evaluación de los criterios referentes a la EXPERIENCIA REQUERIDA.

EXPERIENCIA REQUERIDA

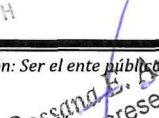
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considera el siguiente criterio:

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	EMPREDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E	Documentación requerida
Demostrar la experiencia en Servicio de Fumigación con facturaciones de venta y/o contratos, con instituciones públicas o privadas, por un monto igual o superior al 70% del monto máximo del presente llamado, de los últimos tres años: 2022, 2023 y 2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	CUMPLE	Copia de facturaciones y/o contratos que avalen la experiencia requerida, autenticadas.
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente se considerará una antigüedad mínima de 5 años en el mercado a ser acreditado con la constancia de RUC, expedida por la DNIT.	CUMPLE	Constancia de RUC Copia de Patente Municipal al día Declaración Jurada en la que conste una lista de un mínimo de 5(cinco) clientes, en los que se realizó el Servicio de fumigación, indicando nombre de la empresa/institución, actividad, y teléfono para contactos de referencias.

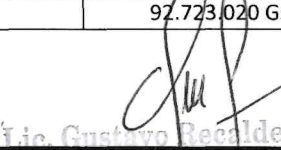
El monto máximo del presente procedimiento de contratación es de Gs. 220.000.000 y el 70% del monto mencionado asciende a la suma de Gs. 154.000.000. El oferente EMPREDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E, presenta las siguientes facturaciones, las cuales acreditan su experiencia:

Factura N° 001-004-0000140 – Año 2024	77.000.000. Gs
Factura N° 001-004-0000127 – Año 2024	9.984.275. Gs.
Factura N° 001-004-0000081 – Año 2023	92.907.360. Gs.
Factura N° 001-004-0000080 – Año 2023	92.723.020 Gs.


Alvaro Escobar Pontillo
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH


Rossana E. B. B. B.
Representante
Dir. Gral. Control Interno


Mariela Zarate de Vooght


Lic. Gustavo Recalde
MUVH


Lic. Silvana D. Díaz
Coordinadora Adjunta
DABYS MUVH

Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

Factura N° 001-004-0000076 – Año 2022	92.907.360 Gs.
Factura N° 001-004-0000064 – Año 2022	93.091.700 Gs.
Factura N° 001-004-0000054 – Año 2022	92.907.360 Gs.
TOTAL	371.629.440 Gs.

Se verifica en la Constancia del RUC que tiene como la actividad económica el de servicios de fumigación y riego.

Por lo tanto, **EMPRESARIOS TAURO S.A.C.I.E**, **CUMPLE** satisfactoriamente la evaluación del criterio de **EXPERIENCIA REQUERIDA**, quedando **CALIFICADA**; y se procede a evaluar la **CAPACIDAD TECNICA**.

CAPACIDAD TECNICA

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	EMPRESARIOS TAURO S.A.C.I.E	Documentación requerida
El oferente deberá contar con un regente (Ing. Agrónomo o Químico) y presentar copia autenticada de la habilitación expedido por la DIGESA (Dirección General de Salud)	CUMPLE	Presentar copia autenticada del título universitario y de la habilitación expedida por DIGESA con los datos y registros del regente.
Los productos a ser utilizados deberán estar habilitados por el SENAVE (Servicio Nacional de Calidad Vegetal y de Semillas) o DIGESA (Dirección General de Salud), según corresponda.	CUMPLE	Presentar la lista de productos a ser utilizados acompañado de la ficha técnica del producto químico a ser utilizado, los cuales deberán estar registrados en DIGESA o en SENAVE, y autorizados por el MSP Y BS, anexando las copias autenticadas de los registros correspondientes
El oferente deberá contar con materiales, insumos y cualquier otro componente acorde a las condiciones técnicas solicitadas.	CUMPLE	Declaración Jurada de que todos los materiales, insumo y cualquier otro componente a ser utilizados son conforme a las especificaciones técnicas solicitadas.
Listado de equipamientos mínimos requeridos y disponibles para el servicio, que deberá contener: 4 (cuatro) Fumigadora Motomochila y 6 (seis) fumigadoras manuales	CUMPLE	Declaración Jurada con el listado de equipamientos mínimos requeridos, que deberá contener: 4 (cuatro) Fumigadoras Motomochila y 6 (seis) fumigadoras manuales
Contar con certificación de habilitación de Impacto Ambiental emitido por el MADES	CUMPLE	Copia autenticada del certificado o constancia expedida por el MADES
Contar con al menos 3 (tres) personales con sus respectivas habilitaciones para realizar servicios de fumigación por parte de DIGESA, debidamente registrados en las instituciones competentes, en cumplimiento de las normas laborales y del seguro social. (IPS/MTESS)	CUMPLE	Presentar listado de personal disponible y reporte de Inscripción al IPS y al MTESS con sus respectivas habilitaciones para realizar servicios de fumigación por parte de DIGESA, acompañada de la declaración jurada de cada personal detallando la disponibilidad del mismo para el servicio solicitado.
Contar con al menos 02 (dos) vehículos propios, modelo del año 2.021 en adelante, disponibles para la prestación del servicio.	CUMPLE	Copia autenticada de la Cedula Verde de los vehículos.
Disponibilidad de equipos de protección personal y bioseguridad para realizar el servicio (botas, mamelucos, mascarar protectoras con filtros, anteojos y guantes)	CUMPLE	Declaración jurada que detalle la disponibilidad de equipos de protección personal y bioseguridad para realizar el servicio (botas, mamelucos, mascarar protectoras con filtros, anteojos y guantes)
Contar con registro y habilitación como empresa fumigadora expedidos por el MS y BS/DIGESA según corresponda.	CUMPLE	Copia autenticada del certificado de registro de la Entidad Comercial expedido por el MSP Y BS/DIGESA.

Por lo tanto, habiendo CUMPLIDO satisfactoriamente la evaluación del criterio de **CAPACIDAD TECNICA**, la empresa **EMPRESARIOS TAURO S.A.C.I.E.**, queda **CALIFICADA**.

[Firma]
Lic. Gladys Escobar Portillo
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

[Firma]
Lic. E. Amarilla B.
Representante
Dir. de Control Interno

[Firma]
Marcela Zárate de Voogh

[Firma]
Lic. Gladys Recalde
Coordinación DGAF
MUVH

[Firma]
Lic. Silvana Delis Díaz Acosta
Coordinadora Adjunta Interin
DGAF - MUVH

Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

11. Motivos de Calificación:

Conforme a lo dispuesto en la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" el cual expresa en su Artículo 54, lo siguiente: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas..." y en el Artículo 55: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado..., cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente..."

En tal contexto, analizadas las documentaciones presentadas respecto a lo solicitado para el cumplimiento de los criterios expuestos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, la **OFERTA CALIFICADA** y que posee la **CAPACIDAD PARA CONTRATAR**, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N° 7021/22, corresponde a la siguiente firma: **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.**

12. Disponibilidad Presupuestaria:

Conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 220/2025, existe disponibilidad suficiente para el presente ejercicio fiscal.

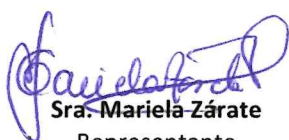
Que, tratándose de un llamado Plurianual, el saldo quedará sujeto a la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026.

13. Conclusión:

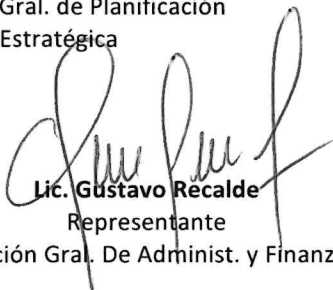
En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad al Art. 55° de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Comité de Evaluación eleva a consideración de la máxima autoridad y recomienda, salvo mejor parecer:

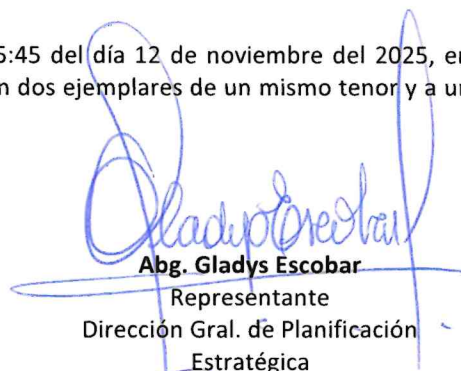
ADJUDICAR el llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°13/2025 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN PARA EL MUVH"** - ID 476.233, a la firma **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E** con **RUC N° 80026678-1**, por un **monto mínimo de Gs. 110.000.000 (GUARANÍES CIENTO DIEZ MILLONES) IVA incluido** y hasta un **monto máximo de Gs. 220.000.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS VEINTE MILLONES) IVA incluido**, conforme al detalle del **ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN**.

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 15:45 del día 12 de noviembre del 2025, en prueba de conformidad, suscriben el presente Dictamen los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.


Sra. Mariela Zárate

Representante
Dirección Gral. de Planificación
Estratégica


Lic. Gustavo Recalde
Representante
Dirección Gral. De Administ. y Finanzas


Abg. Gladys Escobar
Representante
Dirección Gral. de Planificación
Estratégica


Lic. Rosanna Amarilla
Representante
Dirección Gral. De Control Interno


Lic. Silvina Díaz Acosta
Representante
Dirección de Administración de Bienes y
Servicios.

Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

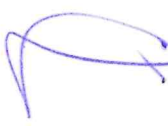
LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°13/2025 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN PARA EL MUVH" ID 476.233

ANEXO I - PLANILLA COMPARATIVA DE OFERTAS

1GRUPO SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN PARA EL MUVH Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: Gs. 110.000.000 Máximo: Gs. 220.000.000), Abastecimiento Simultaneo: NO

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cant.	Monto	CONVOCANTE				Emprendimientos TAURO S.A.C.I.E.		
						Precio Unitario Referencial	Precio Unitario (IVA Incluido)	% variación del referencial	Precio Total	Características		
1	72102103-001	Fumigacion de local	Unidad de Medida: Metros cuadrados presentación: evento	1	mínimo: 0 máximo:0	1.603	1.495	-7	1.495	procedencia: nacional		
Monto total									1.495			


Alejandro Escobar Portillo
Unidad Gral. de Planificación Estratégica
MUVH


Rossana E. Amarilla B.
Representante
Dir. Gral. Control Interno


Mariana Zárate de Vooqui
Unidad Gral. de Vigilancia
MUVH


Lio G. Bravo Recalde
Unidad Gral. de Vigilancia
MUVH


Lic. Silvia Rodríguez
Unidad Gral. de Vigilancia
MUVH

Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°13/2025 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN PARA EL MUVH" ID 476.233

ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACION

1GRUPO SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN PARA EL MUVH Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: Gs. 110.000.000 Máximo: Gs. 220.000.000), Abastecimiento Simultaneo: NO

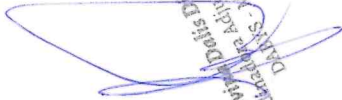
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cant.	Monto	Emprendimientos TAURO S.A.C.I.E.		
						Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	72102103-001	Fumigacion de local	Unidad de Medida: Metros cuadrados presentación: evento	1	mínimo: 0 máximo:0	1.495	1.495	procedencia: nacional
Monto total							1.495	


Mag. Gladys Escobar Ponvilla
Unión Gral. de Planificación Estratégica
MUVH


Rossana E. Amarilla B.
Representante
Dir. Gral. Control Interno


Mariana Zárate de Vooght
Coordinación DGAF
MUVH


Lic. Gustavo Recalde
Coordinación DGAF
MUVH


Lic. Silvia Dalis Diaz Acosta
Coordinadora Adjunta Técnica
DGAF
MUVH

LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°13/2025 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN PARA EL MUVH" ID 476.233

ANEXO III - PLANILLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS FORMALES

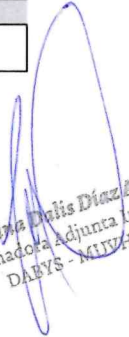
REQUISITOS DOCUMENTALES	Emprendimientos TAURO S.A.C.I.E.
DOCUMENTOS LEGALES	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	CUMPLE
Personas Jurídicas.	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
DOCUMENTOS PARA EVALUACION DE LA CAPACIDAD LEGAL	
Constancia de registro de Estructura Jurídica	CUMPLE
Constancia de Beneficiarios finales	CUMPLE
DOCUMENTOS PARA EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultado de los últimos 3 años (2022,2023, 2024), autenticado para contribuyentes de IRE GENERAL, acompañado con su correspondiente declaración jurada del impuesto y boleta de pago.	CUMPLE
Formulario para contribuyentes de IRE SIMPLE de los años (2022, 2023, 2024)	NO APLICA
Formulario para contribuyentes de IRP de los años (2022, 2023, 2024)	NO APLICA
Formulario 120 de los últimos 36 meses de los años (2022, 2023, 2024) para contribuyentes solo del IVA General, conforme a las reglamentaciones vigentes de la SET/DNIT.	NO APLICA
DOCUMENTOS PARA EVALUACION DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA	
Copia de facturaciones de venta y/o contratos y/o recepciones finales.	CUMPLE
Constancia de RUC	CUMPLE
Copia de Patente Municipal al día.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que conste una lista de un mínimo de 5(cinco) clientes, en los que se realizó el Servicio de fumigación, indicando nombre de la empresa/institución, actividad, y teléfono para contactos de referencias.	CUMPLE
DOCUMENTOS PARA EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA	
Presentar copia autenticada del título universitario y de la habilitación expedida por DIGESA con los datos y registros del regente.	CUMPLE
Presentar la lista de productos a ser utilizados acompañado de la ficha técnica del producto químico a ser utilizado, los cuales deberán estar registrados en DIGESA o en SENAVE, y autorizados por el MSP Y BS, anexando las copias autenticadas de los registros correspondientes	CUMPLE
Declaración Jurada de que todos los materiales, insumo y cualquier otro componente a ser utilizados son conforme a las especificaciones técnicas solicitadas.	CUMPLE
Declaración Jurada con el listado de equipamientos mínimos requeridos, que deberá contener: 4 (cuatro) Fumigadoras Motomochila y 6 (seis) fumigadoras manuales	CUMPLE
Copia autenticada del certificado o constancia expedida por el MADES	CUMPLE
Presentar listado de personal disponible y reporte de Inscripción al IPS y al MTESS con sus respectivas habilitaciones para realizar servicios de fumigación por parte de DIGESA, acompañada de la declaración jurada de cada personal detallando la disponibilidad del mismo para el servicio solicitado.	CUMPLE
Copia autenticada de la Cedula Verde de los vehículos.	CUMPLE
Declaración jurada que detalle la disponibilidad de equipos de protección personal y bioseguridad para realizar el servicio (botas, mamelucos, mascarar protectoras con filtros, anteojos y guantes	CUMPLE
Copia autenticada del certificado de registro de la Entidad Comercial expedido por el MSP Y BS/DIGESA.	CUMPLE
OTROS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES	
Declaración Jurada de Declaración de Personas.	CUMPLE


Abog. Gladys Escobar Portillo
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH


Rossana E. Amarilla B.
Representante
Dir. Gral. Control Interno


Mariela Zárate de Voo


Lic. Gustavo Recalde
Coordinación DGAF
MUVH


Lic. Silvana Dalis Díaz
Coordinadora Adjunta
DARYS - MUVH

Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°13/2025 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN PARA EL MUVH"

ID 476.233

ANEXO IV - ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EMPRESA OFERENTE: Emprerimientos TAURO S.A.C.I.E.											
RATIO DE LIQUEDEZ (igual o mayor 1)											
2022			2023			2024			TOTAL		
Activo Corriente	Indice	Pasivo Corriente	Activo Corriente	Indice	Pasivo Corriente	Activo Corriente	Indice	Pasivo Corriente	Total Indice	Promedio	Cumple/No Cumple
3.450.738.103	1,37	2.518.900.275	4.247.481.897		3.025.710.799	4.265.303.798		4.152.940.957	3,80	1,27	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO (no debera ser mayor a 0,8)											
2022			2023			2024			TOTAL		
Pasivo Total	Indice	Activo Total	Pasivo Total	Indice	Activo Total	Pasivo Total	Indice	Activo Total	Total Indice	Promedio	Cumple/No Cumple
2.518.900.275	0,38	6.556.439.254	3.025.710.799		7.497.125.385	4.152.940.957		9.036.074.971	1,25	0,42	CUMPLE
RENTABILIDAD (no debera ser Negativo)											
2022			2023			2024			TOTAL		
Utilidad Neta	Indice	Capital	Utilidad Neta	Indice	Capital	Utilidad Neta	Indice	Capital	Total Indice	Promedio	Cumple/No Cumple
396.453.037	1,32	300.000.000	433.875.607		300.000.000	412.352.415		300.000.000	4,14	1,38	CUMPLE



Rosaura E. Amurillo B.
Representante
Dir. Gral. Control Interno



Mago. Gladys Evelyn Perillo
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH



Mariela Zárate de Vooght
Coordinación DGAF
MUVH



Lic. Silvina Lucía Díaz Acosta
Coordinadora Técnica
DAEVS - MUVH